

**Incidencia del Conflicto Armado Colombiano sobre las decisiones políticas regionales y sus efectos en la población juvenil entre los 14 y 17 años.**



Presentado por:

PAULA ANDREA GÓMEZ GALVIS      CÓD. 4402044

Universidad Militar Nueva Granada.

Facultad de Ciencias Económicas.

Dirección de Posgrados.

Especialización en Finanzas y Administración Pública.

Noviembre, 2020.

Copyright © 2020 por Paula Andrea Gómez Galvis.

Todos los derechos reservados.

## Tabla de Contenidos

Introducción .....	1
Planteamiento del Problema .....	3
Pregunta de Investigación.....	4
Objetivos.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
1.    Búsqueda de las correlaciones entre las políticas públicas y el avance social.....	6
2.    El Conflicto Armado en Colombia y el desarrollo social.....	8
2.1. Incidencia de la educación en el Conflicto Armado .....	8
2.2. Importancia del Desarrollo Internacional en el marco normativo Colombiano.....	10
2.3. Reconocimiento del Estado hacia los menores en situación de Conflicto .....	12
3.    Intervención estatal en las condiciones sociales de los jóvenes .....	14
3.1. Los Grupos Armados al Margen de la Ley .....	14
3.2. Desarrollo socio económico de los jóvenes entre los 14 y 17 años .....	16
3.3. Políticas públicas dirigidas a jóvenes entre los 14 y 17 años.....	19
3.4. Plan de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones psico sociales de los jóvenes entre los 14 y 17 años.....	21
Conclusiones.....	24
Bibliografía .....	25

**Resumen:**

Por años, el Conflicto Armado Colombiano ha sido uno de los más duraderos y devastadores por las consecuencias que ha suscitado, dejando como principales víctimas al grupo poblacional de los jóvenes entre los 14 y 17 años al convertirlos en víctimas y victimarios como consecuencia de la desolación estatal en la que se encuentran al no poder acceder a las posibilidades de desarrollo debidas. Así, se realiza un análisis acerca de la historia del conflicto armado, su incidencia en la población juvenil y una mirada hacia el cambio de condiciones en la actualidad.

**Palabras Claves:**

Conflicto Armado Colombiano, Menores, Educación, Desarrollo Social, Políticas Públicas.

**Abstract:**

For years, the Colombian Armed Conflict has been one of the longest and most devastating due to the consequences it has caused, leaving the population group of young people between the ages of 14 and 17 as the main victims, turning them into victims and perpetrators as a result of the desolation state in which they are unable to access the proper development possibilities. Thus, an analysis is carried out on the history of the armed conflict, its incidence on the youth population and a look at the change in conditions today.

**Keywords:**

Colombian Armed Conflict, Minors, Education, Social Development, Public Politics.

## **Introducción**

El Conflicto Armado Colombiano ha sido un fenómeno social que desde siempre ha estado ligado a un sin número de vulneraciones de derechos humanos, especialmente en los sectores más débiles de la sociedad, mismos que, por su condición, han sido víctimas de una guerra de más de 50 años y que durante mucho tiempo habían estado condenados al menosprecio Estatal e inclusive a la resignación social. Por esta razón, a lo largo del conflicto armado, se han tratado de plantear algunas alternativas para poder conseguir la culminación de este, sin embargo, todos estos intentos finalmente han fracasado o no han contribuido a lograr al 100% el fin último, que es la paz.

Atendiendo a la necesidad del estado de lograr la terminación del Conflicto Armado Colombiano, se han tenido que implementar políticas y planes de gobierno regionales con enfoques especializados que terminan desviando la atención de necesidades primordiales en los jóvenes entre los 14 y los 17 años especialmente en las regiones más marcadas por este suceso coyuntural y cultural, conllevando a dejar de lado algunas de las políticas públicas iniciales destinadas a la expansión y crecimiento socio económico de este nicho poblacional puesto que los esfuerzos han debido ser dirigidos a buscar la mitigación del Conflicto generalizado en la población esperando que en algún momento se llegue al punto cero deseado en el que se termine por fin el conflicto y se pueda entonces propender por lograr un desarrollo mancomunado de la sociedad, iniciando por la atención integral a la población que se encuentra en el auge de su crecimiento como ciudadanos.

Esta situación conlleva varios aspectos entre deberes y derechos tanto del Estado como de los menores que se ven abocados por la situación de Conflicto en la cual desarrollan su diario vivir. En este orden de ideas, y cómo es posible observar, el papel que debe desempeñar el Estado como garante y protector de la sociedad al ofrecer lo requerido para el correcto desarrollo socio

económico de los actores de la comunidad, no puede estar desvinculado del reconocimiento y cabal tratamiento de la condición de víctimas de estos jóvenes, razón por la cual debe realizar un redireccionamiento de las políticas públicas que propenda por lograr reconocer en cada uno de ellos las situaciones a las cuales se ha visto orillado para ofrecerle los mecanismos amplios y suficientes que le permitan desligarse del conflicto y sus consecuencia y con ello alcanzar la satisfacción total de sus necesidades básicas de la mano de un estado protector y benefactor a través del reconocimiento de su condición como sujetos de especial protección, de conformidad con los Tratados e Instrumentos Internacionales ratificados por Colombia.

## **Planteamiento del Problema**

Tal y como lo ha manifestado el Departamento Nacional de Planeación (2016), a lo largo de los años de la historia de Colombia, se han presentado diferentes hechos de gran connotación que han incidido en el desarrollo de la sociedad y por ende en las políticas públicas que se ofrecen para lograr compensar las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del país. Esto ha conllevado a que la política se vea permeada por la violencia generando diferentes efectos en el desarrollo regional que repercuten en la aplicación de políticas públicas con efectos directos en el desarrollo socio económico de la población juvenil entre 14 y 17 años.

Así, de acuerdo con información entregada por el Departamento Administrativo de la Presidencia (2016), durante los primeros años del Conflicto Armado Colombiano, las políticas públicas se debieron encaminar directamente hacia la prevención del conflicto en las poblaciones más afectadas, dejando de lado la atención principal de las condiciones de escolaridad y ambientes de desarrollo socio económico de los jóvenes entre 14 y 17 años, generando como consecuencia la utilización de estos menores como victimarios dentro del conflicto, a quienes se les reconoció la doble connotación de víctima – victimario incluso desde la aplicación del bloque de constitucionalidad promulgado a través de la Constitución Política de 1991. (Const., 1991)

No obstante, con el avance en la mitigación del Conflicto, de acuerdo con la Unidad Para Las Víctimas (2016) el fin de las políticas públicas se ha encaminado hacia la consecución de la atención integral de los menores y por ende a generar mecanismos que permitan su especial protección de tal forma que se salvaguarden sus derechos y se generen espacios que propendan por la correcta atención de sus necesidades, producto de lo cual se implementan distintas normatividades de carácter general tales como la Ley 548 de 1999, la Ley 599 de 2000 y la Ley 1098 de 2006.

## **Pregunta de Investigación**

¿De qué manera se han direccionado las políticas públicas en aras de lograr una efectiva y equitativa atención al Conflicto Armado Colombiano y propender por el buen desarrollo socio cultural de los jóvenes entre los 14 y 17 años?



## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer la relación causa – efecto entre los Grupos Armados al Margen de la Ley y el desarrollo de la política regional respecto de la población juvenil entre los 14 y 17 años.

### **Objetivos Específicos**

- a) Realizar un análisis histórico de las diferentes políticas públicas bandera de sus procesos referentes a la población juvenil entre los 14 y 17 años.
- b) Identificar las conexiones entre el surgimiento de los Grupos Armados al Margen de la Ley y el desarrollo político regional.
- c) Establecer los efectos derivados del desarrollo político regional en el marco del Conflicto Armado Colombiano de cara al desarrollo socio económico de la población juvenil entre los 14 y 17 años.
- d) Proponer políticas públicas que permitan lograr una incidencia efectiva por parte de la administración estatal en el desarrollo socio económico de la población juvenil entre los 14 y 17 años en los municipios permeados por el Conflicto Armado Colombiano.

## **1. Búsqueda de las correlaciones entre las políticas públicas y el avance social**

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque comparativo deductivo, toda vez que, como lo mencionan Díaz de León y León de la Garza (p. 223) su estudio no se basa en la estadística, sino que, por el contrario, se basa en el análisis y parangón entre los diferentes tratamientos y fundamentos con que se ha manejado el Conflicto Armado Colombiano en los diferentes periodos de gobierno, buscando encontrar la respuesta a una problemática social representada en las falencias presentadas en la atención de los menores entre los 14 y 17 años por parte del estado en el desarrollo de su bienestar social y educativo de cara con el cumplimiento de los fines estatales.

Por lo anterior, se realiza un análisis de los diferentes escenarios en los cuales se ha manejado el Conflicto Armado Colombiano de una u otra manera para en este sentido analizar sus consecuencias tanto en el tratamiento del conflicto en sí mismo como en el desarrollo de la vida en sociedad de los menores inmersos en él.

De esta manera, el método que usaremos para la búsqueda de la información será un método no experimental, pues el principal elemento de la investigación es la realidad sociológica existente y su eje base es el desarrollo y acompañamiento de los menores entre los 14 y 17 años por parte del estado de acuerdo con los estudios realizados por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2015)

La estrategia que se utilizará será una estrategia mixta que incluirá tanto enfoques descriptivos como explicativos, pues nos basaremos en estudios reales sobre cómo ha variado el desarrollo de los derechos fundamentales básicos tales como la educación en los menores entre los

14 y 17 años que desarrollan su vida en las poblaciones con presencia de Grupos Armados al Margen de la Ley a través de diferentes periodos de tiempo.

La investigación tendrá como muestra una población específica que serán los menores entre los 14 y 17 años, sin embargo, se basa específicamente en el acompañamiento que debe prestar el estado a ellos a través de las diferentes políticas públicas que se han creado con los años y sus beneficios en el mantenimiento del interés general en un Estado Social de Derecho.

La recolección de los datos se dará por investigación de estudios previamente realizados en las poblaciones antes mencionadas por parte de diferentes entidades transnacionales que se han dedicado a realizar estudios específicos acerca de la realidad latinoamericana para el grupo objeto de estudio.

Igualmente, se realizarán análisis de la información recolectada, observación de documentales realizados sobre el tema propuesto en esta investigación y aplicación precisa de los datos obtenidos en la realidad socio cultural colombiana.

Así, se realizará la lectura y comparativo de los diferentes estudios realizados, generando aplicación directa al caso colombiano de cara a la situación histórica del grupo indicado, mostrando las consecuencias específicas que han devenido para el desarrollo social de los jóvenes entre los 14 y 17 años en Colombia para terminar proponiendo políticas públicas que permitan tener una incidencia benéfica y significativa en este grupo social que los aleje de la toma de armas y su inserción en Grupos Armados al Margen de la Ley al servicio del Conflicto Armado Colombiano y generando espacios para el desarrollo del pensar y del saber que propendan por un crecimiento paralelo de la sociedad que disminuya las brechas de las diferencias sociales existentes en la actualidad.

## **2. El Conflicto Armado en Colombia y el desarrollo social**

Dentro de la connotación del presente trabajo de investigación es menester entender el significado práctico del cual devienen los conceptos de educación y violencia, eje central del presente documento. Nos encontramos frente a dos fenómenos de carácter cultural que realmente son el resultado de diferentes situaciones sociales que se han presentado de manera progresiva, consecutiva y recurrente durante la historia y que han sido utilizados por los diferentes equipos de gobierno por medio de la aplicación de políticas regidoras de Gobierno como mecanismos decididos de control y de modificación de los diferentes comportamientos sociales. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T – 268 Expediente T – 816585, 2004)

No obstante, a pesar de tener consecuencias similares y de pensarse en que la relación entre estos dos conceptos es directamente proporcional, es preciso aclarar que ello no es verdad, por el contrario, las decisiones políticas regionales han desviado un concepto del otro, alejándolos entre ellos e impidiendo de esta manera:

- 1) El reconocimiento y aceptación de la historia del Conflicto Armado Colombiano por los menores;
- 2) La conexión y relación entre dos pilares fundamentales de la sociedad y
- 3) La creación de políticas públicas asertivas que permitan el buen desarrollo de los jóvenes entre los 14 y 17 años de tal forma que se respeten sus derechos y deberes y que sean reconocidos como actores principales de la vida en sociedad para lograr la terminación definitiva del Conflicto Armado Colombiano a través de los métodos y apoyo brindados por los gobernantes en su reconocimiento como población vulnerable y de especial protección. (Granados González & Lavado Colorado, 2015)

### **2.1. Incidencia de la educación en el Conflicto Armado**

En el análisis de la relación existente entre el Conflicto Armado de Colombia y la ola de violencia que ha suscitado el desarrollo socio cultural del país y las innumerables políticas

educativas que se han generado a lo largo de la historia, se encuentran autores como María Isabel González (2015) quienes creen asiduamente que esta relación está dada de manera directa pues, desde su perspectiva:

Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales afirmados en el año 2004 por el Ministerio de Educación Nacional, predicados durante el periodo de Gobierno de Álvaro Uribe (2002 – 2010) tienen como finalidad demostrar un discurso que enaltece a las fuerzas militares como ente de control estatal contra los Grupos Armados al Margen de la Ley, generando la denominada “Seguridad Democrática”, plan de gobierno bandera para el mencionado periodo y que buscaba generar la confianza de la sociedad en su cabeza de gobierno. (Granados González & Lavado Colorado, 2015)

Al verificar esta teoría se encuentran dos puntos de quiebre:

La omisión de los Estándares de considerar la guerra como un “conflicto armado” para llamarla simplemente como “formas actuales de violencia”, pues desde este punto, conforme lo ha indicado Sierra Rangel, C. (2016) se desconoce la gravedad de la situación generada en el marco del Conflicto Armado Colombiano así como las devastadoras consecuencias que este ha traído a la sociedad, especialmente a los habitantes que se han visto menos beneficiados por la aplicación de las políticas públicas y la atención de las necesidades básicas promulgadas a través de la Constitución Nacional de 1991.

Igualmente, se evidencia una gran falla pues el desconocimiento del Conflicto Armado conlleva de la misma manera el deslegitimar las causas sociales y políticas que son base del actuar de los Grupos Armados al Margen de la Ley, omitiendo la realidad ideológica que han generado estos movimientos y en el mismo sentido la incidencia y responsabilidad del Estado dentro del conflicto, desligándose así de la responsabilidad que debe acarrear como ente garante y vigilante

de la sociedad que elige un plan de gobierno que permita el cabal cumplimiento de la Carta Política del país.

El desconocimiento del conflicto como tal, anula su objetividad y de esta manera, desdibuja la posibles salidas que a este fenómeno se puedan plantear, permeando la visión general de la problemática social del país y desviando la atención de los puntos foco a atender que, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2019) son pilares para propender por un desarrollo gradual y equitativo de los miembros de la sociedad a la cual se debe brindar protección. La consecuencia de esto es desatender los nexos causales lógicos que la existencia de un conflicto armado traen a una sociedad con sendas diferencias sociales entre la población, en donde un porcentaje puede continuar con el desarrollo normal de sus labores diarias sin verse inmerso dentro del desarrollo del conflicto, mientras que otro porcentaje para nada despreciable, por el contrario, no tiene más salida que hacer parte de este desde el lado que más posibilidades de sobrevivencia le otorguen, pues ya ni siquiera importa si se ofrecen más o mejores oportunidades tales como la educación o la alimentación, debiendo dejar a un lado la moralidad de sus actuaciones para tomar parte desde el lado del conflicto que menos falencias le pueda entregar al final del día.

## **2.2. Importancia del Desarrollo Internacional en el marco normativo Colombiano**

Ahora bien, con el paso de los años, los cambios de gobierno, la incidencia del Derecho Internacional en la normatividad colombiana y el reconocimiento de las diferentes normatividades de carácter transnacional y globalizado como normas de obligatorio cumplimiento en Colombia para el reconocimiento y protección de los derechos humanos y fundamentales, el Estado Colombiano a través de los diferentes gobiernos ha realizado actuaciones con las cuales genera comportamientos de carácter bilateral que han permitido el cabal reconocimiento del Conflicto Armado Colombiano como tal y consecuentemente, la generación de diálogos centrados específicamente en la consecución de la paz en el país, como lo fue el Acuerdo de Paz promovido

por el ex presidente Juan Manuel Santos Calderón, permitiendo así cuantificar el impacto del conflicto en las comunidades, los inconvenientes económicos y sociales asociados con este, el reconocimiento y acompañamiento de las víctimas y más importante aún, el establecimiento de las condiciones del conflicto en los años transcurridos, generando la claridad necesaria para la creación del plan de acción definitivo específico para cada uno de los aspectos del conflicto que tiene con finalidad atender todas y cada una de las necesidades de todos los actores del conflicto (Población Civil, Grupos Armados al Margen de la Ley, Actores Estatales) logrando la minimización de las condiciones que han causado el conflicto en el país.

Analizando de manera específica al caso Colombiano, especialmente en lo relativo a los menores entre los 14 y 17 años, es posible evidenciar que se cuenta con instrumentos de carácter nacional e internacional que deben ser aplicados y observados por las autoridades judiciales y administrativas a las que les compete la protección y restitución de los derechos de estos menores pues en su gran mayoría, ellos se convierten en sujetos pasivos de los delitos que se cometen dentro del marco del Conflicto Armado Colombiano; lo cual, según ha manifestado Ramos Pérez, J. C. (2017) hace que demanden del Estado a través de todas sus entidades, el restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados por quienes, de manera forzada o voluntaria, permitieron su vinculación a los Grupos Armados y por el estado mismo al no brindar la protección y las oportunidades convenidas como método de satisfacción de las necesidades básicas debidas de acuerdo con el cabal cumplimiento de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Algunas de las condiciones de los menores tales como el entorno económico, las condiciones físicas en las cuales se desarrollan, la edad, el contexto social en el cual generan su crecimiento y las condiciones culturales permiten un fácil amoldamiento de estos menores al estar en pleno desarrollo de sus facultades, tanto físicas como psicológicas, haciéndolos potenciales

militantes dentro de estos grupos armados, pues no solo representan una ventaja militar sino que constituyen una fuerte estrategia cuando de tratamiento de responsabilidad penal se trata, pues al estar fuertemente amparados por nuestro ordenamiento jurídico nacional y por instancias internacionales que velan por la protección especial de los intereses y derechos de los menores cuya responsabilidad se ve limitada en un contexto netamente garantista, son exentos de la responsabilidad a la que se vería sometida una persona mayor de edad si cometiese esa misma conducta antijurídica.

### **2.3. Reconocimiento del Estado hacia los menores en situación de Conflicto**

Es por ello que dentro de los deberes del Estado Colombiano en la actualidad se encuentran, como alternativas del indulto, el reintegro y la reinserción social, actuaciones que, conforme lo han indicado Garzón Galiano, J. D., Parra González, A. P. & Pineda Neisa, A.S. (2003), entran a garantizar situaciones y procesos especiales de escolaridad, capacitación en oficios vocacionales, acceso a servicios de salud, reencuentro con sus familias y acompañamiento progresivo, para que estos menores puedan, de manera efectiva, restablecer sus derechos humanos fundamentales y prevalentes, según lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política (Const., 1991).

Para lograr la superación total del conflicto, no basta solamente con otorgar condiciones óptimas por parte del estado, también se hace necesario generar programas de educación de calidad sobre el Conflicto Armado Colombiano como pilar fundamental de la educación de los menores en el país, permitiendo el conocimiento total de la historia, desaciertos y aciertos alcanzados para evitar la reproducción de estos hechos a futuro. Con relación a este punto, Enrique Chaux menciona que esta es una de las vías más importantes para la superación del conflicto.

“La enseñanza de la historia en las escuelas representa otra oportunidad para promover la cultura de paz. Existen experiencias de enseñanza de la historia, como el programa Facing History and Ourselves (de frente a la historia y a nosotros mismos), en el cual la



historia no es presentada como una lucha entre villanos y héroes, sino como situaciones particulares en las que personas específicas toman decisiones de actuar o no, de manera similar a lo que hacemos en nuestras vidas cotidianas. Así, se crean conexiones entre el pasado y el presente, basadas en la empatía, y se cuestiona críticamente la pasividad frente a las injusticias, agresiones y maltratos que pueden ocurrir en nuestros contextos cercanos” (Chaux, 2015, p. 1)

Así, se logra establecer la importancia que tiene la debida aplicación de políticas públicas concretas y correctas, que se acoplen a la realidad sociológica colombiana, en el marco de la superación del Conflicto Armado Colombiano en las poblaciones más afectada por este para evitar la dispersión de los menores entre los 14 y 17 años hacia el camino delictivo y propendiendo entonces por lograr el cumplimiento total de los fines del Gobierno Nacional con resultados en el largo plazo que no se vean permeados por las decisiones particulares de los diferentes partidos políticos sino que, con independencia de ellos, tengan como único fin el cumplimiento total de los fines del estado en la prestación del servicio social aceptado hacia la totalidad de la población.

### **3. Intervención estatal en las condiciones sociales de los jóvenes**

Teniendo en cuenta la finalidad principal del Estado de brindar atención prioritaria a las necesidades básicas de la población, se hace necesario realizar el análisis acerca de los diferentes momentos históricos así como de las decisiones principales que han marcado el desarrollo de las oportunidades estatales brindadas al grupo poblacional conformado por los jóvenes entre los 14 y 17 años.

#### **3.1. Los Grupos Armados al Margen de la Ley**

Desde los años sobrevinientes a la década de 1940 se logran encontrar las bases de los hechos que generaron la creación del Conflicto Armado Colombiano a pesar de ser tan solo hasta los años sesenta en donde se establece la formalización de ello, generando así la creación y estructuración de los Grupos FARC – EP y ELN, principales exponentes y precursores de las ideas que se defendían a través de mecanismos poco ortodoxos ocurridos durante el periodo de La Violencia en Colombia, que no eran más que la previsualización de lo que vendría en materia de situaciones políticas y sociales en el país de cara, principalmente, a temas relativos a la tenencia de tierras y al abandono estatal generalizado que se sentía en las zonas más alejadas del casco urbano primario del país.

La indebida atención estatal a este Conflicto, su no reconocimiento a tiempo y la desviación de mecanismos estatales regidores orientados a restablecer la institucionalidad, han devenido, según indica Ríos Sierra, J. (2017) en la mutación de los grupos guerrilleros a organizaciones narcotraficantes y paramilitares que lograron complejizar las agendas de política interna, exterior y propiamente de seguridad de Colombia, generando sendos inconvenientes en la atención de necesidades sociales básicas que interrumpían el desarrollo socio económico esperado para la época.

No obstante, existen claros ejemplos de la intención de los diferentes Gobiernos por intentar poner freno al Conflicto Armado Colombiano, pero el problema persistía toda vez que, como se ha manifestado a lo largo del documento, estas políticas de atención al conflicto no se desarrollaban de manera paralela con las políticas de carácter social. Por una parte, durante el mandato del expresidente Andrés Pastrana Arango, se generó la profesionalización de las Fuerzas Militares con el Plan Colombia, estrechando las relaciones entre Bogotá y Washington en materia de lucha contra el narcotráfico, generando un posicionamiento internacional importante para el país. Por otra, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez tejió la internacionalización del Conflicto Armado al establecer como bandera la lucha contra el terrorismo a través de la Política de Seguridad Democrática, alimentada por su antecesor en los éxitos operacionales y estratégicos. Finalmente, es a través del Gobierno de Juan Manuel Santos, que se establece la negociación con las FARC y que resultó con el mejor de los acuerdos posibles para terminar uno de los conflictos más largos del continente suramericano. (Ríos Sierra, Jerónimo; 2017).

Sin embargo, es menester destacar que el prolongamiento en el tiempo del Conflicto Armado Colombiano ha sido consecuencia de la presencia fallida e intermitente del Estado Colombiano en todo el territorio, si bien a través de los diferentes gobiernos se ha propendido por cumplir con los mandatos establecidos en la Constitución Política de 1991 tales como impartir justicia, brindar seguridad y garantizar la prestación y acceso a servicios públicos básicos a todos sus ciudadanos, esto no se ha logrado a cabalidad pues, tal como lo ha indicado Soto (2001) a pesar de contar con instituciones debidamente creadas para ello, a cargo de profesionales especializados para prestar estos servicios, estas no han dado un desarrollo total de sus funciones, dejando su labor a media marcha y marcando su indicador en actividades que se desarrollan simplemente en las cabeceras municipales pero sin ahondar en la atención de los municipios más aledaños,

encontrando incluso en la actualidad municipios que no cuentan con servicios básicos como agua potable e incluso internet o luz.

Es decir, la continuidad del Estado colombiano ha sido fragmentada debido a las fallas indicadas en párrafos anteriores, posibilitando la aparición y consolidación de poderes políticos o socio culturales paralelos que, basados en la fuerza y el uso de la violencia, establecen órdenes sociales y económicos básicos que permiten la convivencia (Schelenker e Iturralde, 2006). Esto se evidencia como una continua deslegitimidad política, que, según Daniel Pécaut (2001), consiste en su incapacidad para imponer su influencia en la sociedad, lo cual en buena medida se debe a que ni la simbología del intervencionismo económico ni la del intervencionismo social han tenido las condiciones de posibilidad necesarias para asentarse en Colombia. (Trejos Rosero, L.F., 2013)

### **3.2.Desarrollo socio económico de los jóvenes entre los 14 y 17 años**

Para poder hablar del desarrollo de los jóvenes, se hace necesario entender a qué grupo específico de personas nos referimos. En su concepción más general, la Organización Mundial de la Salud (2010) ha indicado que el término "juventud" se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

Así, por más que se extienda la condición de joven a través de la continuidad en el sistema educativo, generando expectativas de tiempo para el ingreso al mercado de trabajo o la constitución de un hogar, lo inevitable es que los jóvenes se transformen en adultos, y en este sentido, debe entenderse que la condición de joven es netamente transitoria toda vez que en algún punto se perderá con el pasar de los años para finalmente, convertirse en adultos, razón por la cual se hace necesario propender por su debida educación e incorporación en el mecanismo estatal de la sociedad pues se están gestando seres que, a futuro, determinarán las condiciones de desarrollo para la sociedad.

Como principal mecanismo para apoyar el desarrollo socio económico de los jóvenes, el Estado ha fomentado proyectos por medio de los cuales los jóvenes se ven inmersos de manera directa y permanentemente con la sociedad a la que pertenecen, recibiendo así los condicionamientos y vivencias necesarias para el desarrollo en sociedad. Estos espacios se dan principalmente a través de la escolaridad, espacios específicos creados para la transmisión de normas, valores y costumbres desde la comunidad adulta a las nuevas generaciones, desplegado con el objetivo de asegurar la reproducción biológica y social. Según han descrito Martínez y Valenzuela (1984) para desarrollar esos procesos, nuestras sociedades se han dotado de ciertos agentes socializadores, entre los que se destacan la familia, la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación.

No obstante, estos espacios se han quedado cortos en materia de formación pues se han centrado en crearse como meros centros de transmisión de conocimientos técnicos y profesionales, dejando de lado la explicación y profundización de los valores y conocimientos sociales y empáticos requeridos para el desarrollo de una buena vida en sociedad y desvirtuando así la socialización juvenil y la aprehensión de la importancia de cada uno de los seres en el día a día de una Nación.

En términos generales, el desarrollo de los jóvenes entre los 14 y 17 años ha estado marcado por políticas que han logrado la universalización de la enseñanza primaria, ampliación sustantiva de la enseñanza media y masificación de la enseñanza superior, igualmente, por las carencias en términos de equidad y calidad educativas (aprendizajes escasos y desligados de la realidad, deserción y desgranamiento escolar, entre otras). Los estudios más recientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (1998), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1998a), del Banco Mundial (1996) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

(Moura Castro y Carnoy (comps.), 1997) son muy claros al mostrar estos datos en los análisis de la situación del grupo analizado a lo largo de los países de América Latina y el Caribe.

Ahora bien, se presentan trabas para el desarrollo socio cultural de los jóvenes no solo desde la carencia de políticas estatales, sino también desde los diferentes sectores económicos que subsisten en la sociedad, tal es el caso de los sindicatos, quienes por defender los intereses de los trabajadores ya incorporados segregan a este grupo poblacional en crecimiento, los empresarios prefieren contratar adultos mejor preparados y con más experiencia, y los gobiernos dan prioridad a la inserción laboral de los adultos jefes de hogar. (Konterllnik y Jacinto (coords.), 1996)

Así mismo, encontramos desprotección a nivel de salud, como los jóvenes se enferman menos que los niños y que los adultos mayores, las políticas públicas suelen desatender los problemas específicos de este grupo poblacional, brindando atención solamente a la atención de enfermedades cuando estas ya se han presentado, pero sin desarrollar planes y políticas que busquen el cuidado general de la salud y que evite la realización de estas enfermedades. En efecto, los jóvenes enfrentan numerosas conductas de riesgo que deberían ser atendidas mediante la prevención y la promoción de estilos saludables de vida. (OPS, 1995a; OIJ/FNUAP/OPS, 1996; OPS, 1998a)

La desatención del estado también se evidencia en la falta de políticas públicas, y su práctica real, encaminadas al acompañamiento de la inversión en proyectos de vida tales como la adquisición de inmuebles y construcción de un hogar, desdibujando estas figuras y generando comportamientos preocupantes tales como la constitución de nuevos hogares que no se independizan de los hogares paternos y el desarrollo cada vez más frecuente de relaciones de pareja pasajeras.

Esto evidencia una vez más que los jóvenes si bien cuentan con varias opciones para sentir que tienen un lugar en la sociedad y pueden aportar a su desarrollo, al final del día se estrellan con situaciones que los llevan de nuevo a su posición de niños, evitando así que generen la confianza necesaria para propender por su propio desarrollo y de esta manera aportar al crecimiento mancomunado de la sociedad y de la Nación.

### **3.3. Políticas públicas dirigidas a jóvenes entre los 14 y 17 años**

A lo largo de la historia, los Gobiernos han desarrollado sus políticas públicas de una manera muy general, sin atender a las especificidades y peculiaridades de cada uno de los sectores sociales y económicos existentes dentro de sus regiones, y esto genera un problema mayor particularmente en el Estado Colombiano, un estado que se caracteriza por la diversidad de su población y de sus territorios, así, las necesidades de la población juvenil no han sido atendidas de manera eficiente ni mucho menos eficaz pues la respuesta que se emite desde la cabeza del estado es desarticulada e incluso inoportuna. Partiendo desde esta visión, las políticas se han enmarcado en temas genéricos como lo son la educación, salud e incluso empleo, pero no se han enfocado en las necesidades específicas del grupo poblacional juvenil representado en su mayoría por personas entre los 14 y los 17 años, desvirtuando así la naturaleza de su proceso formativo al equipararlos con el grupo poblacional adulto establecido específicamente para aportar en un modelo más económico a la sociedad.

Con el paso del tiempo, los grupos políticos han entendido la importancia de las juventudes y se han esforzado por determinar sus esfuerzo a crear políticas públicas enfocadas en educación de calidad sobre aspectos más allá de las ciencias sociales y el aprovechamiento del tiempo libre a través de las diferentes posibilidades que se brindan dentro de los espacios culturales de cada una de las ciudades, no obstante, esto ha generado segregación en el grupo poblacional entre los 14 y 17 años toda vez que, como hemos mencionado, no se ha tenido en cuenta la individualidad

y diversidad de las condiciones sociales, especialmente las condiciones subsistentes en los estratos más bajos, en donde las posibilidades son menores y el acceso a la generalidad se vuelve más complicado, en donde espacios como bibliotecas, parques, centros culturales o simplemente un centro comercial no se dan. Para la década de 1980, quedan en evidencia las falencias presentadas por los modelos creados a través de las políticas públicas planteadas, siendo necesario generar una intervención inmediata a través de la creación de nuevos programas estatales tales como programas específicos de capacitación laboral, ampliación en los modelos de empleo, inversión en los programas de acceso al primer empleo por parte de jóvenes que acaban de terminar sus estudios, programas de primeras prácticas bien sean remuneradas o no remuneradas. Así, con el paso de los tiempos y adentrándose la política en las situaciones socio culturales del grupo poblacional, se ha generado un mayor interés por esclarecer y difuminar el vínculo que se ha creado entre los jóvenes y el Conflicto Armado suscitado en cada sociedad según describen Mc Alister (1998), Carrión (1995) y Rodríguez (1996), lo que ha desencadenado la creación de programas específicos relativos a la seguridad ciudadana enfocada de manera directa a los jóvenes entre los 14 y los 17 años (Arriagada y Godoy, 1999; Buvinic, Morrison y Shifter, 1998)

Partiendo de ahí, se evidencia el cambio generacional educativo pues de acuerdo con la CEPAL (2012) a principios de los años cincuenta el porcentaje de escolarización en el nivel primario se situaban cerca del 48% mientras que a finales de los años noventa llegó al 98%; en el mismo lapso, las tasas brutas de escolarización secundaria aumentaron de 36% a casi 60% y las de la educación superior de 6% a 30%, evidenciando los esfuerzos realizados por alejar a los jóvenes de las conductas típicas, punibles y por fuera del marco de la legalidad tales como el abuso de drogas, la pertenencia a grupos culturales de carácter violento, el consumo excesivo de alcohol, la promiscuidad, las actuaciones delictivas a menor escala, poniendo en riesgo su seguridad,



bienestar, desarrollo y sobre todo las oportunidades de crecimiento y desarrollo social sostenible en aras de generar aportes definitivos a la sociedad.

A nivel suramericano, y para dar frente a la desbordante situación social presentada, recalca Wurgaft (1988) que se generaron diferentes programas para contrarrestar la pobreza a través de la destinación específica de más fondos e inversión presupuestal sustentada en programas sociales y culturales, programas destinados a la atención en salud, prestaciones orientadas a brindar atención alimentaria y creación de empleos transitorios. Para ello, se crearon organismos tales como los fondos de emergencia.

Durante la última década, se ha evidenciado en el continente americano un establecimiento importante de políticas públicas destinadas a la interacción y prestación de servicios sociales básicos a los jóvenes entre los 14 y 17 años, generando una alta prioridad a la vinculación laboral temprana de los jóvenes, atendiendo así a la primerísima necesidad de un grupo que ostenta las más elevadas tasas de desempleo y subempleo en los países de la región.

### **3.4. Plan de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones psico sociales de los jóvenes entre los 14 y 17 años**

Una vez analizada la situación suramericana de los jóvenes entre los 14 y los 17 años, se evidencia la necesidad de establecer políticas públicas que permitan atacar de manera directa los campos de mayor falencia dentro de la sociedad tales como la educación básica y media, el desarrollo de perfiles profesionales, acceso a programas de salud de calidad que propendan por la prevención y no por el ataque, integración social de grupo juvenil, generación de valor personal de los jóvenes, dación de poder decisorio.

Así, será necesario establecer un plan de desarrollo que contemple como principales medidas las siguientes:

1. Acompañamiento psicológico profesional por parte del estado en las poblaciones más alejadas de los cascos urbanos en aras de obtener un análisis actualizado y preciso acerca de la situación que allí se vive en el marco del desarrollo cultural y de cara a las consecuencias derivadas del Conflicto Armado de Colombia.
2. Creación de centros específicos estatales en las zonas más afectadas que permitan el contacto directo entre el Estado y la sociedad, desdibujando así el panorama de desolación y abandono que se ve reemplazado por la intervención de los Grupos Armados al Margen de la Ley.
3. Políticas de salubridad que permitan la prestación del servicio básico de salud a través de la generación de campañas con la finalidad de prevención, de la mano de programas básicos que incentiven el autocuidado en la población y el acceso a información real sobre las enfermedades del mundo, así como los programas de bienestar para la preservación de una buena salud.
4. Integración de los jóvenes entre los 14 y 17 años en los procesos políticos a través de la creación de programas escolares de participación ciudadana con poder de decisión que permita la generación de cambio en las condiciones sociales permitiendo generar confianza en el Gobierno y en el programa estatal y generando interés en la intervención de los menores en una mayor escala.
5. Intervención estatal en los modelos e instituciones educativas que permitan el desarrollo de saberes y capacidades transversales de tipo macro con los cuales los ciudadanos desarrollen aptitudes de tipo sociológico que generen sentido de pertenencia y aprehensión en los jóvenes y fomenten interés en la participación ciudadana con poder de decisión.

6. Programas de acompañamiento estatal que permitan brindar seguridad sin la presión de militarización que reviva las situaciones suscitadas durante la época de la violencia y el Conflicto Armado de Colombia.

## Conclusiones

Como conclusión, se evidencia la evolución social ocurrida en Colombia a nivel político que ha permitido un claro avance en el desarrollo socio cultural y económico de los menores entre los 14 y 17 años.

El hito histórico de terminación del Conflicto Armado Colombiano a través de la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, de amplio reconocimiento a nivel internacional, ha marcado la pauta para que la intervención estatal migre sus esfuerzos a los puntos que más atención requieren de cara a la población juvenil, proyectándolos así hacia el desarrollo de una conducta social que incida en la transformación de la comunidad en la cual conviven generando oportunidades de tipo equitativo sin generar segregación por grupos o sectores, construyendo de esta manera una sociedad igualitaria que brinde acceso igualitario a todas las oportunidades.

Se evidencia que, desde el escenario político, se han empezado a establecer las vías necesarias para salvaguardar el carácter fundamental del derecho a la educación permitiendo un acceso igualitario y generalizado de la población a las instancias educativas de tipo primario y secundario que redunden en el beneficio mancomunado de la sociedad.

Es preciso indicar que, si bien actualmente se tiene un escenario con falencias a nivel de acceso a las oportunidades educativas y laborales y con alguno vacío en temas de acompañamiento estatal, la terminación del conflicto Armado Colombiano ha permitido una atención prevalente de estos aspectos por parte de los diferentes gobiernos, logrando así un marcado avance social.

## Bibliografía

Chaux, E. (2015). “Educación para la paz en tiempos de posconflicto”. Sextante Bitácora de la facultad de ciencias sociales. (6). Recuperado de <https://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-6/horizontes/educacion-para-la-paz-en-tiempos-de-posconflicto>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) 2da Ed. Legis.

Corte Constitucional de Colombia. (19 de marzo de 2004) Sentencia T – 268 Expediente T – 816585. [MP Jaime Córdoba Triviño]

Departamento Nacional de Planeación. (2016). Aspectos Generales de la Política Pública. Recuperado de <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Como-se-responde-a-los-efectos-del-conflicto/Paginas/aspectosgeneralespol.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). Ruta especializada de la política pública para las víctimas en la construcción de planes de desarrollo territorial 2015 – 2019. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Anexo%20%20Componentes%20de%20la%20Pol%C3%ADtica,%20derechos%20de%20las%20v%C3%ADctimas%20y%20medidas%20y%20acciones%20para%20su%20implementaci%C3%B3n.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (2015). Informe sobre niñez afectada por conflicto armado colombiano. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/informe-sobre-ninez-afectada-por-conflicto-armado-colombiano>

Garzón Galiano, J. D., Parra González, A. P. & Pineda Neisa, A.S. (2003). El posconflicto en Colombia: coordenadas para la paz. (Trabajo de Grado, Universidad Javeriana). Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS47.pdf>

Granados, A. Y. & Lavado, M. Y. (2015). La reintegración de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito a la vida civil en los procesos de desvinculación. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/7819>

Organización Mundial de la Salud (2010). Desarrollo en la adolescencia. Recuperado de: [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20adolescencia,10%20y%20los%2019%20a%C3%B1os.](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20adolescencia,10%20y%20los%2019%20a%C3%B1os.)

Ramos Pérez, J. C. (2017). Enseñanza y aprendizaje del Conflicto Armado en Colombia. Prácticas docentes y conocimiento escolar. (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/458020/jcrp1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ríos Sierra, Jerónimo (2017) Breve historia del conflicto armado en Colombia, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Sierra Rangel, C. (2016). Enseñanza del conflicto armado en la escuela: entre la memoria y el abandono. (Tesis de maestría, Universidad del Rosario). Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12656/Tesis%20Carolina%20Sierra%20Rangel%20MAES.pdf;jsessionid=3198BF33E4D32503292680A4D175B8C7?sequence=1>

Trejos Rosero, L.F. (2013). Colombia: Una revisión teórica de su Conflicto Armado (Trabajo de Grado, Universidad del Norte) Recuperado de: <file:///C:/Users/paula/Downloads/Dialnet-ColombiaUnaRevisionTeoricaDeSuConflictoArmado-4364027.pdf>